

● EN EL TEMA DEL ABIGEATO NO DAN "PIE CON BOLA"

## "A los fiscales no les entra bala"

Como resultado de multiples reuniones de los altos mandos policiales con fuerzas federales, intendentes y productores se llegó a la conclusión, entre otros cursos de acción, en la necesidad del control directo sobre las carnicerías, sobre la carne en cámara. Ello, luego de largos debates en los que, quedo de manifiesto, que los cuatreros terminaban alimentando la red del canal clandestino de las carnicerías que lograban asi carne a menor precio. Para ello se contó con la colaboración de distintos intendentes que se fueron sumando, dando al Priar la posibilidad de requisar con personal habilitado de Bromatología a las bocas de expendio. Con ello se superó la limitación legal que impedía el control directo de la Policía. Bajo las directivas del General Gerardo Torres, en distintas localidades, se efectuó el control por parte de los delegados locales del Priar de distintos puestos de venta verificándose, efectivamente, la existencia de carne sin procedencia legal acreditada lo cual habilitaba, no solo el decomiso en resguardo de la salud sino, además, y ese era el objetivo central "ir hacia atrás" hasta llegar a quienes proporcionaban la carne producto del abigeato. Fueron muchos los procedimientos claramente exitosos. Se especulo, incluso, con "la figura del arrepentido colaborador" para llegar, mas rápido, al mundo del hampa. Para sorpresa de los productores, y obviamente de la Policía, fueron los propios fiscales los que vienen "pinchando el globo". En forma sucesiva, fiscales de distintas jurisdicciones, calificaron tales conductas con arreglo al art. 206 del Código Penal y las investigaciones quedaron "en punto muerto" por cuanto, por imperio del Código Procesal reformado, el accionar de la policía esta limitado y circunscripto a lo que los fiscales dispongan. En el ámbito productivo hay desconcierto mientras se pide que se vuelva a abrir un debate publico con la participación de los sectores interesados, para una acción acorde a la necesidad de controlar el abigeato que golpea cada vez mas al campo. Con todo, no es solo el tema de las carnicerías.



El pasado 31 de diciembre durante un operativo preventivo realizado en el paraje Batel, personal de la Unidad Especial de Seguridad Rural y Ecológica de Lavalle inspeccionó una carnicería conocida como "Robledo", donde se detectaron serias irregularidades sanitarias. En el lugar se hallaron aproximadamente 76,3 kilos de carne vacuna que carecían totalmente de sellos sanitarios y control bromatológico, no pudiendo acreditarse su procedencia ni aptitud para el consumo humano, configurando una infracción a las normas vigentes. Tras dar intervención al fiscal Enzo López, se dispuso el secuestro del producto, su correspondiente peritaje veterinario y posterior incineración, iniciándose actuaciones por infracción al artículo 206 del Código Penal Argentino.